

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

*** HORARIO DE INICIO: 08:30**

08:30 hs.: Entrega del Premio Municipal Asunción Capital Verde – “Don Feliciano Martínez”, al Proyecto presentado bajo el seudónimo PUMA, denominado: Kiosko Solar; y el Premio Municipal Asunción Capital Verde – “Gua’á”, a la propuesta presentada bajo el seudónimo ÁRBOL, denominado: El Árbol de la UAA; en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 2.135/16.

*** MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.435/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.054/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa LÍDER S.R.L., en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2015, para el “Alquiler de Camiones Volquetes, Recolectores, Compactadores y Pala Cargadora”, por el monto total de Gs. 700.000.000. Asimismo, se remite para aprobación, el anexo correspondiente.
2. Mensaje N° 1.436/16 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 2.066/2016 I, que veta la Resolución JM/N° 2.034/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.872/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal, de manera urgente e inmediata, disponga de una medida de no innovar en el predio ubicado en la calle Paso de Patria entre Timbó y Oroité, ordenando la inmediata paralización y/o suspensión de la construcción irregular de una nueva estación de servicio en el lugar y la revocación de cualquier aprobación de planos realizada en dicha obra.
3. Mensaje N° 1.437/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 13 de octubre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016, para la “Adquisición de Pinturas para pavimento y cartelería para uso en la Unidad de Marcas y Señales de la Dirección de Vialidad – ID N° 312.791”, para su ratificación.
4. Mensaje N° 1.438/16 S.G., la I.M. remite el expediente de GAB S.A., sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
5. Mensaje N° 1.439/16 S.G., la I.M. remite el expediente de VYASA (Vera y Aragón Sociedad Anónima), sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
6. Mensaje N° 1.440/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Epifania Valdez Rodríguez.
7. Mensaje N° 1.441/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 537/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.333/2015 S.G., sobre Proyecto de Fraccionamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1308-30, Finca N° 15.350, del Distrito de Santísima Trinidad.



8. Mensaje N° 1.442/16 S.G., la I.M. responde al Art. 1° de la Resolución JM/N° 1.636/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.208/16, de los Concejales Sebastián Villarejo y Carlos Arregui, a través de la cual se solicitó un informe pormenorizado de las compras realizadas, vía contratación directa, desde el inicio de esta Administración hasta la fecha.
9. Mensaje N° 1.443/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.808/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.264/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de donde corresponda, ordene la intervención de la Empresa COMEPAR, ubicada sobre la calle Lugano entre 14 de Mayo y Alberdi, a fin de comprobar los hechos denunciados, con relación a ruidos molestos a altas horas de la noche, el impacto de los olores provenientes de la producción de comida durante todo el día y la obstrucción de garajes particulares por los móviles de dicha empresa, a fin de verificar si la misma cuenta con los recaudos técnicos que establece la Ordenanza N° 183/04, para la producción de ruidos molestos y además verifique si existen vehículos de la empresa que obstruyan dichos garajes o que estén estacionados en otros lugares prohibidos, conforme lo establece la Ordenanza N° 479/10.
10. Mensaje N° 1.444/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.638/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.214/16, del Concejal Julio Ullón, por la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal un informe pormenorizado de todo lo actuado en la Resolución JM/N° 1.409/16, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal solicitar una prórroga de 30 días al Llamado a Licitación de la Línea 187 y conformar una Mesa de Diálogo con el Vice Ministro del Transporte.
11. Mensaje N° 1.445/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.233/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.763/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, informe respecto al viaje realizado a Madrid – España, los días 15 y 16 del corriente mes, para participar del Encuentro Internacional de Intendentes, Prefectos y Alcaldes, denominado Ciudad y Justicia: Una justicia para la nueva agenda urbana.
12. Mensaje N° 1.446/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.030/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 496/16, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo telefónico realizado por la contribuyente María Magdalena González, con C.I. N° 236.585, domiciliada en la calle O’Leary entre 4ª y 5ª Proyectadas, del Barrio Tacumbú, con respecto al servicio de recolección de basuras, el cual se ve afectado desde hace aproximadamente un mes, generando olores nauseabundos en la cuadra y, en ese contexto, solicitaba que dicho reclamo sea remitido al Ejecutivo Municipal para que, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación y posterior retiro de basura.
13. Mensaje N° 1.447/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.163/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.686/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, fiscalice las veredas y aceras de la Ciudad de Asunción, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 19/2011, “De Accesibilidad Urbana para Personas con Discapacidad” y la Ordenanza N° 217/2012, “Que reglamenta la Construcción y el Uso de Veredas Inclusivas”.
14. Mensaje N° 1.448/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 156/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 247/16, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que remita o, en su caso, informe, sobre lo siguiente: a) Copia del contrato de la Empresa IVESUR S.A. con la Municipalidad de



- Asunción; b) Plazo de inicio y finalización de la Concesión de la Empresa IVESUR para la explotación del Servicio de Inspección Técnica Vehicular; c) Canon cobrado a dicha concesión a lo largo de la ejecución del contrato; d) Ampliaciones o modificaciones contractuales, si las hubiere; e) Informe sobre dependencia encargada de supervisar dicho contrato; y f) Cuál fue el marco jurídico utilizado para la concesión y cuál marco jurídico es utilizado actualmente para control y supervisión del contrato.
15. Mensaje N° 1.449/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 25/2016, para el “Servicio de Alquiler de Camiones de Recolección de Basura y Limpieza – ID N° 316.940”. Asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
 16. Mensaje N° 1.450/16 S.G., la I.M. remite el expediente del Complejo Industrial Montserrat S.A. (CIMSA), sobre regularización de unificación de lotes y Ctas. Ctes. Ctrales.
 17. Mensaje N° 1.451/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.000/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente a la Minuta ME/N° 2.223/16, del Concejal José Alvarenga, por la cual se declara de Interés Municipal el “V Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias y Ciencias Afines – ENECA 2016”, realizado del 26 al 28 de setiembre del año en curso.
 18. Mensaje N° 1.452/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 593/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal, entre otras cosas, la realización de nuevas verificaciones en los hogares abrigo que aún falten.
 19. Mensaje N° 1.453/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de un supuesto excedente municipal presentado por Marta Graciela Delgado Salinas.
 20. Mensaje N° 1.454/16 S.G., la I.M. responde al Art. 3° de la Resolución JM/N° 1.902/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, a través de la cual se encomendó al Ejecutivo Municipal remita a la Cámara de Diputados el parecer favorable acerca del Proyecto de Ley por el cual se implementa el Sistema Bilingüe en la Señalización Pública, Vial y Peatonal en la República del Paraguay.
 21. Mensaje N° 1.455/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.587/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió el Mensaje N° 621/2016 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al Sr. Fernando Esteban Talavera Gustale, representante de la Sociedad Bali S.A., a fin de que el mismo dé su conformidad o no a la planilla de valuación, a valor promedio de libre mercado inmobiliario, correspondiente a un excedente municipal.
 22. Mensaje N° 1.456/16 S.G., la I.M. remite el pedido de oferta y permiso para la venta de un inmueble presentado por Miguela Candia Vda. de Arzamendia.
 23. Mensaje N° 1.457/16 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 2.137/2016 I., por la cual se veta parcialmente la Ordenanza N° 50/16 “General de Tributos Municipales para el año 2017”, específicamente, en el Art. 1° - a) Establecer en el Art. 10.5.3. Fijación de Multas; Art. 1° - d1) Modificar los Artículos 32.2.1. y 32.2.2; y Art. 1° - e) Incorporar en el Artículo 40.3 Cobranzas a través de entidades habilitadas.



24. Mensaje N° 1.458/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Jorge Antonio Jara Yorg y Francisco Ruiz Díaz Espínola, sobre mensura administrativa georreferenciada, del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0725-00 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad.
25. Mensaje N° 1.459/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Wulfran Roland Gustavo González Degli Urberti, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
26. Mensaje N° 1.460/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Federico Andrés Fontclara Báez, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
27. Mensaje N° 1.461/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Abdón Espínola.
28. Mensaje N° 1.462/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 8, de fecha 17 de octubre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 12/2016, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Asunción – ID N° 308.534”, para su ratificación.
29. Mensaje N° 1.463/16 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Rufino Zapata y Aldo Javier Martínez Alvarenga.
30. Mensaje N° 1.464/16 S.G., la I.M. remite el “Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y la Municipalidad de Asunción”, para la “Provisión de Servicios de Comunicaciones de Datos”, que tiene por objeto implementar servicios de comunicación de datos para la Municipalidad de Asunción”, con el propósito de permitir que esta última cuente con canales de comunicación de respaldo para sus operaciones y de esta manera asegurar la continuidad, la calidad de la presentación de bienes y servicios que brinda la entidad, en la modalidad de llave en mano.
31. Mensaje N° 1.465/16 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por José Ramón González Martínez, Dora Reyes, Gregorio González, Cynthia Marlene Aquino y Emilio Duarte Benítez.
32. Mensaje N° 1.466/16 S.G., la I.M. remite el expediente de María Iluminada Salcedo de Torales, sobre regularización de fraccionamiento de inmuebles.
33. Mensaje N° 1.467/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por María Lourdes Galeano Vallejo.
34. Mensaje N° 1.468/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.293/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al expediente de José Antonio Salanueva Ingis, por la cual se devolvió el Mensaje N° 577/2015 S.G., a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus respectivas direcciones, remita un informe sobre el fraccionamiento aprobado existente dentro del lote identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-926-15, Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad y ocupaciones existentes actualmente en el mismo, para estudio y consideración de la Corporación Legislativa.



*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 618/16**, del Presidente del Tribunal de Cuentas Segunda Sala, a través de la cual hace referencia a los autos caratulados: “Rodolfo Alejandro Flores c/ Res. N° 1.808, de fecha 14 de setiembre de 2016 y otras dictadas por la Junta Municipal de Asunción” y, en tal sentido, solicita la remisión, en el plazo de diez días, de copias debidamente foliadas y autenticadas de los antecedentes administrativos relacionados con dicha resolución.
Esta archivado con la Nota ME/N° 660/16
2. N° 619/16, de la Dra. María del Carmen Rodríguez y del Dr. Darío Fernando Gorostiaga, a través de la cual ponen a consideración una iniciativa ciudadana que tiene por intención desarrollar una clínica odontológica de primer nivel en una zona AR2 – Área Residencial 2 y, en tal sentido, solicitan la derogación del límite de Uso de Suelo en Áreas Residenciales de Media Densidad AR2 A y AR2 B, en lo relativo al Tamaño Máximo de Unidad de Uso y Nivel, para consultorios médicos y odontológicos.
3. N° 620/16, de Juan Carlos Fretes, en nombre y representación de los vecinos del Barrio Itá Enramada, ocupantes de un predio municipal hace más de 40 años, a través de la cual solicitan se declare de Interés Municipal el predio individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-934-01, a favor de los ocupantes.
4. **N° 621/16**, de representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales y de los Presidentes y Delegados de las distintas Coordinadoras y Comisiones Vecinales, a través de la cual solicitan la suspensión del 21° Congreso de Comisiones Vecinales de Asunción, convocado por la Municipalidad de Asunción – Dirección General del Área Social – Dirección de Participación Ciudadana, para el 29 de octubre de 2016, desde las 13:00 hasta las 19:00 horas, en el Local del Centro Paraguayo Japonés; en atención a los argumentos expuestos en la presentación de referencia. Asimismo, solicitan que las invitaciones cursadas para dicho evento no contengan el eslogan acuñado por la FEDEM, porque la misma es una institución ajena a las Comisiones Vecinales de Asunción.
Resolución JM/N° 2.168/16 – Nota Recibida 24/10/16
5. N° 622/16, de representantes de la Comisión Vecinal “San Roque González de Santa Cruz”, del Barrio Itá Enramada, a través de la cual solicitan información sobre las condiciones laborales del señor Julio César Martínez, quien cumple funciones en la Defensoría Municipal desde el mes de enero del año en curso, aproximadamente, quien, según denuncian, mantiene un litigio con la Municipalidad de Asunción por la invasión de un espacio público (única plaza del referido barrio). En ese sentido, solicitan que se investigue cómo es que una persona con quien la institución municipal mantiene un reclamo judicial por incurrir en una falta grave, como es la ocupación de un plaza, pueda formar parte del plantel de funcionarios de la misma institución.
6. N° 623/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la Asociación Nacional de Enfermeras, Auxiliares y Técnicos del Paraguay, sobre demolición de una construcción.
7. N° 624/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la Firma Comercial Panamericana S.A., sobre regularización y aprobación de Sistema de Prevención Contra Incendios.
8. N° 625/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la Firma ELI S.A.C.I., sobre regularización y aprobación de Esquema Básico de Protección Contra Incendios.



9. N° 626/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la Firma SABE S.A.C., sobre regularización de demolición.
10. N° 627/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la Firma FINANCO S.A., sobre aprobación de Esquema Básico de Protección Contra Incendios.
11. N° 628/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de la Firma PENTA S.A., sobre aprobación de ampliación en régimen de excepcionalidad de una construcción destinada al uso de oficinas.
12. N° 629/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Copropietarios del Edificio Garantía, sobre regularización de planos.
13. **N° 630/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por Carlos Antonio Samaniego, con respecto al árbol ubicado en las inmediaciones de la calle Casanello entre Pampa Grande y Pozo Favorito, del Barrio San Vicente, debido a que por su gran altura alcanza el tendido eléctrico de la ANDE; por lo que solicita la poda correspondiente. En tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, verifique in situ la denuncia e informe sobre lo actuado al respecto.
Nota Remitida JM/N° 2.570/16 – Nota Recibida 24/10/16 (copia)
14. **N° 631/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de representantes de la Comisión Vecinal de Fomento “Aviadores del Chaco”, quienes peticionan la limpieza y pintura de los cordones de la Plaza Ñu Porá, ubicada en Juez Enrique Pino y de la Plaza María Auxiliadora, ubicada en Tte. Segundo Julio Macchio. En ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, verifique in situ la situación de ambas plazas y dé curso favorable a lo peticionado.
Nota Remitida JM/N° 2.571/16 – Nota Recibida 24/10/16 (copia)
15. **N° 632/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Estanzuela, quienes peticionan, de manera urgente, la reparación de las calles Mcal. López y Pedro Getto y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las referidas calles.
Nota Remitida JM/N° 2.572/16 – Nota Recibida 24/10/16 (copia)
16. **N° 633/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Jara, quienes peticionan la instalación de reductores de velocidad, con su correspondiente señalización, en la calle San Cosme entre Enrique Solano López y San Francisco y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda conforme a lo solicitado por los recurrentes.
Nota Remitida JM/N° 2.573/16 – Nota Recibida 24/10/16 (copia)
17. **N° 634/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de Aurelia González, con respecto al mal estado en que se encuentra la calle Valentinas c/ Battilana del Barrio Silvio Pettirossi, así como las veredas de la mencionada dirección; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de la denuncia y realice los trabajos de recapado de las calles mencionadas, así como al arreglo de las veredas.
Nota Remitida JM/N° 2.574/16 – Nota Recibida 24/10/16 (copia)



18. N° 635/16, de Rubén Rodríguez, Presidente de la Asociación de Fisicoculturismo, Fitness y Afines del Paraguay, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 376/16, por la cual se dispone la exoneración total del alquiler del Teatro “Agustín Pío Barrios”, del Centro Paraguayo Japonés, para la realización del Campeonato “Míster Paraguay”, en fecha 30 de octubre de 2016. En ese sentido, mencionan que la fecha de realización del referido evento ha sido pospuesta para el 1 de noviembre de 2016; por lo que solicita la modificación de la fecha establecida en la resolución mencionada.
19. N° 636/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual hace referencia a la propuesta elevada al referido Consejo, tanto por profesionales de la construcción, como por contribuyentes y, en tal sentido, recomienda la modificación del Plan Regulador de la Ciudad, en el sentido de estudiar la posibilidad de la reducción o eliminación de la limitación de los volúmenes constructivos establecidos para el Tamaño Máximo de la Unidad de Uso y sobre el límite de utilización del terreno.
20. N° 637/16, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Coordinador del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a través de la cual hace referencia a las solicitudes realizadas por los Coordinadores del Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy” y Centro Municipal N° 2 “Oñondivepá”, sobre la factibilidad de presentar más proyectos de lo establecido en la Resolución N° 888/11, teniendo en cuenta que existen varias Comisiones Vecinales activas que desean presentar proyectos con el fin de mejorar su comunidad; por lo que solicita que la Comisión de Legislación estudie la posibilidad de suprimir, del Art. 1° de la Resolución JM/N° 888/11, la cantidad de proyectos a ser presentados por cada Coordinadoras de la zona, por considerar de suma importancia brindar mayores posibilidades a las organizaciones que desean trabajar en favor de sus comunidades.
21. **N° 638/16**, de Myriam Quiñónez Jean Pujol, a través de la cual solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 1.664/16, por un error de forma al momento de consignar la continuación de página.

Resolución JM/N° 2.169/16 – Nota Recibida 24/10/16

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.462/16**, de los Concejales Hugo Ramírez, Carlos Arregui y Gilberto Apuril, a través de la cual presentan el “Proyecto de Recuperación Ambiental de las calles de la Ciudad”, que consiste en la sanción de una ordenanza que compile y reglamente específicamente las sanciones e infracciones que derivan de la deposición de residuos en la vía pública o acumulación en terreno privado, como asimismo, la instalación de basureros en la vía pública, a fin de hacer viable el acatamiento del proyecto de ordenanza.

***Recomendación:** “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado con relación al Proyecto “Recuperación Ambiental de las calles de la Capital” “Instalación de Basureros en la vía Pública” y “Proyecto de Ordenanza que compila y reglamenta específicamente las sanciones e infracciones que derivan de la disposición de residuos en la vía pública o acumulación de ella en terreno privado”; Art. 2°) SOLICITAR a la Intendencia Municipal, dar intervención a las diferentes áreas técnicas a saber: i) Dirección General de Gestión Ambiental; ii) Dirección de Asesoría Legal; iii) Dirección de Planeamiento Urbano; iv) Coordinación de los Juzgados de Faltas y otros que la Intendencia considere oportuna; Art. 3°) REQUERIR que en la respuesta a ser remitida a la Junta Municipal de Asunción en primer lugar se haga una consideración en general del Proyecto, posteriormente una consideración en particular con el articulado



propuesto con el siguiente formato: un cuadro comparativo del Proyecto de Ordenanza (columna 1); la propuesta alternativa de la Intendencia (columna 2) y los fundamentos de la propuesta (columna 3); Artículo 4º) NOTIFICAR a la Coordinación Juzgado de Faltas para tomar participación en la elaboración de la propuesta de la Intendencia, dictaminando sobre las sanciones propuestas; y Artículo 5º) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/Nº 2.170/16 – Minuta 30/05/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.359/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 1.414/16, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico circunstanciado con relación a la propuesta de la Concejala Rosanna Rolón, sobre el Proyecto de Ordenamiento para prevenir, sancionar y erradicar toda conducta discriminatoria contra toda persona por razón de su sobrepeso, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remita su parecer.

***Recomendación: “Art. 1º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal seguir la recomendación del memo DPG N° 350/16 de la directora Shady Ruiz Díaz, de la Dirección de Políticas de Género de fecha 20/09/16 y constituir equipo para trabajar en el diseño y elaboración de una propuesta de ordenanza municipal contra toda forma de discriminación que permita al Municipio de Asunción implementar estrategias que apunten a la erradicación de la misma en todos los ámbitos y articular iniciativas con las organizaciones sociales; y Art. 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

Resolución JM/Nº 2.171/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.259/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 1.693/16, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe respecto a si se ha dado cumplimiento a lo resuelto en la Resolución A.I. N° 1.039/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

***Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de esta Corporación Legislativa, y; 2) SOLICITAR a la UOC N° 2 de la Junta Municipal que en un plazo no mayor de 15 días remita a esta Comisión Asesora un informe si se ha dado cumplimiento a lo resuelto en el Art. 1º de la Resolución A. I. N° 1.039/16 de fecha 02/08/16”.**

Resolución JM/Nº 2.172/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación con relación al **Mensaje N° 1.357/16** S.G., que guarda relación con la Resolución JM/Nº 1.254/16, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer jurídico en cuanto a la aplicación del Proyecto de Ordenanza “Por la cual se Prohíbe la Propaganda Electoral por Medio de Afiches, Pancartas, Pasacalles, Pintatas en murallas, Calles Asfaltadas, Edificios Públicos y Todo Lugar o Espacios, en la Ciudad de Asunción”.

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 1.357/16, con relación a la Resolución JM/Nº 1.254/16, de fecha 13 de julio de 2016, por la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer jurídico en cuanto a la aplicación del Proyecto de Ordenanza: “Por el cual se Prohíbe la Propaganda Electoral por Medio de Afiches, Pancartas, Pasacalles,**



Pintatas en murallas, Calles Asfaltadas, Edificios Públicos y Todo Lugar o Espacios, en la Ciudad de Asunción”; Art. 2º) SOLICITAR a la Intendencia Municipal una segunda opinión jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y en su caso una propuesta de Ordenanza fundada artículo por artículo que proteja a la ciudadanía al máximo de la polución visual, así como de los riesgos potenciales en los tendidos eléctricos que suponen la instalación de la propaganda electoral en la vía pública; y Art. 3º) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/Nº 2.173/16 – Copia del Mensaje.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Memorándum SG/Nº 474/16**, de la Secretaría General a través del cual remite la transcripción de la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, relacionada con notificaciones realizadas por Estudios Jurídicos, referente a cobro de impuestos atrasados.

***Recomendación: “Art. 1º. RECOMENDAR a la Intendencia Municipal que los contribuyentes de Asunción que se encuentran en mora en el pago de sus tributos, sean notificados por última vez por la Administración Municipal con un plazo de 30 días y con la advertencia que a posteriori su deuda será entregada en gestión de cobranza a un Estudio Jurídico; Art. 2º. SOLICITAR a la Intendencia Municipal el siguiente pedido de Informes:**

- a) Listado de Estudios Jurídicos u oficinas externas que realizan Gestión de Cobranza para la Municipalidad;
- b) Cantidad de Facturas y Montos entregados a las mismas;
- c) Copia de los Contratos;
- d) Reglamentación incluida en la Ordenanza Tributaria vigente del 2016 sobre la Gestión de Cobranza;
- e) Reglamentación incluida en la Ordenanza Tributaria propuesta para el 2017 sobre la Gestión de Cobranza;

Art. 3º) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/Nº 2.174/16 – Memorando 19/08/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 1.345/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación a Todo Pulmón Paraguay Respira”.

***Recomendación: “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación a Todo Pulmón Paraguay Respira”, que tiene por objeto formalizar una alianza estratégica para el diseño y ejecución de programa, proyectos, capacitaciones, seminarios, talleres y campañas socio ambientales destinadas a: 1) Fomentar y estimular la arborización de áreas verdes en el territorio de Asunción, así como el manejo sustentable de los árboles existentes, 2) Realizar actividades de formación e información a la ciudadanía en general, sobre la importancia del mantenimiento adecuado del medio ambiente, y 3) Realizar eventos conmemorativos de fechas especiales referente al medio ambiente; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación a Todo Pulmón Paraguay Respira”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

Resolución JM/Nº 2.175/16

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/Nº 566/16**, de representantes del Sindicato Municipal de Trabajadores de la



Ciudad de Asunción (SIMUCA), a través de la cual solicitan la derogación de todas las resoluciones con relación a la aprobación del Llamado a la Licitación Pública Internacional para el Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad, debido a la ilegalidad e inconstitucionalidad de dicha licitación.

***Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un dictamen jurídico, previo estudio circunstanciado de la Nota N° 566/16 del SINDICATO MUNICIPAL DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (SIMUCA) que solicita a la Junta Municipal de Asunción una revisión sobre el proceso licitatorio del SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN y peticionan una serie de cuestiones agregadas al considerando del presente dictamen.

Art. 2º) SOLICITAR a la Intendencia Municipal un informe sobre el proceso licitatorio suspendido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las protestas, las causales, la respuesta de la Intendencia Municipal y otros”.

Resolución JM/N° 2.176/16 – Nota Recibida 26/09/16

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.284/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.798/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa Unipersonal del Ing. Ricardo de Jesús Arévalo González, adjudicado con el Lote N° 2 – Colegio Nacional “Las Residentas”, de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 “Mejoramiento de Escuela Básica N° 660 “San Francisco y San Blas” y Colegio Nacional “Las Residentas” – ID N° 284.419”, en la parte concerniente al monto a pagar por el Lote N° 2, así como el plazo de ejecución de la obra. Asimismo, se remite el anexo suscrito con la referida empresa, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “**HOMOLOGAR la Resolución N° 1.798/2016 I., remitida por Mensaje N° 1.284/16 S.G. por la cual la Intendencia Municipal resuelve: “Art. 1º: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la empresa unipersonal del Ing. Ricardo De Jesús Arévalo González, con RUC N° 609031-1, adjudicado con el Lote N° 2 – Colegio Nacional “Las Residentas”, de la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 “MEJORAMIENTO DE ESCUELA BÁSICA N° 660 “SAN FRANCISCO Y SAN BLÁS” Y COLEGIO NACIONAL “LAS RESIDENTAS” – ID N° 284.419”, por la suma de Gs. 353.990.980 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Tres Millones Novecientos Noventa Mil Novecientos Ochenta), que representa el 17,23% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar por las obras del Lote N° 2, considerando el contrato principal y la Adenda N° 1, la suma de Gs. 2.408.207.226 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Ocho Millones Doscientos Siete Mil Doscientos Veintiséis) IVA incluido, y la ampliación del plazo de ejecución de la obra por 30 días calendario más, quedando así un total de 180 (ciento ochenta) días calendario, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal; y Art. 2º: REMITIR la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho”.**

2- APROBAR la adenda firmada por la Intendencia Municipal con la empresa unipersonal del Ing. Ricardo De Jesús Arévalo González, que se encuentra agregado en el Mensaje N° 1.284/16 S.G., y 3- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el



control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la ampliación en su vigencia”.

Resolución JM/N° 2.177/16

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 555/16**, del Lic. Juan Vera, representante de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP), por medio de la cual solicitan cuanto sigue: 1) Que los Concejales soliciten al Instituto de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, un dictamen jurídico actualizado con relación al Llamado a la Licitación Pública Internacional para el Sistema Integral de Gestión Tributaria; y, 2) la realización de una Audiencia Pública sobre el mencionado Llamado; con el fin de que el Pleno cuente con el parecer jurídico y ciudadano para derogar las resoluciones emanadas por el cuerpo legislativo para autorizar el llamado en cuestión.

***Recomendación: “Artículo 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un dictamen jurídico, previo estudio circunstanciado de la Nota ME/N° 555/16, de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP), que solicita a la Junta Municipal de Asunción una revisión sobre el proceso licitatorio del SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN y peticiona una serie de cuestiones agregadas al considerando del presente dictamen; y Artículo 2º) SOLICITAR a la Intendencia Municipal un informe sobre el proceso licitatorio suspendido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las protestas, las causales, la respuesta de la Intendencia Municipal y otros”.**

Resolución JM/N° 2.178/16 – Nota Recibida 26/09/16

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.334/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GLADYS RAQUEL JARA DE MARTÍNEZ, sobre pedio de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (Parte) (Sector denominado Ex-Mundo Aparte), con Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, ubicado en Pasillo Acá Vera 4 c/ Luis A. de Herrera del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR el pedido presentado por la señora GLADYS RAQUEL JARA DE MARTÍNEZ, por no ocupar el lugar, con relación al inmueble ubicado en Pasillo Acá Vera 4 c/ Luis A. de Herrera del Barrio Bernardino Caballero, con Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al/los ocupantes de la fracción a presentar solicitud de uso de suelo”.**

Resolución JM/N° 2.179/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.323/2016** S.G., a través del cual Intendencia Municipal remite, para su estudio y homologación, la Resolución N° 1.907/2016 I., a través de la ha resuelto Dar de Baja Patrimonial, 5 (cinco) karting de Propiedad Municipal, por hurto, ocurrido en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.

***Recomendación: “1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.907/16 I., de la Intendencia Municipal, a través de la cual se resolvió: “...Art. 1º) DAR DE BAJA**



PATRIMONIAL, 5 (cinco) karting de propiedad municipal, por hurto, ocurrido en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, cuyas características se detallan a continuación:

ORD.	COD.	DESCRIPCIÓN
1	21.864	KARTING MOTOR N° 59.410
2	21.865	KARTING MOTOR N° 59.411
3	21.866	KARTING MOTOR N° 59.412
4	21.867	KARTING MOTOR N° 59.413
5	21.868	KARTING MOTOR N° 59.414

2°) REMITIR, la presente Resolución a la Junta Municipal para su correspondiente homologación. Art. 3°) Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar... ”.

2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, dar intervención a la Procuraduría Interna dependiente de la Contraloría Interna Municipal, en razón de la denuncia tardía realizada ante la Policía Nacional, y la correspondiente apertura de sumario Administrativo a los funcionarios de la Dirección afectada a los efectos de deslindar responsabilidades.

3°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la Resolución que surja del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 2.180/16

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.277/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MANUELA ACOSTA DE LEDEZMA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0029-12, con Finca N° 16.408 del Distrito de Santa María de la Asunción, ubicado en Calle Existente (Arroyo Lambaré) c/ Pizarro, Barrio Yukyty.

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por la Señora MANUELA ACOSTA DE LEDEZMA, con relación al inmueble ubicado con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0029-12, del Distrito de Lambaré ubicado en Calle Existente (Arroyo Lambaré) c/ Pizarro, Barrio Yukyty, por lo expuesto en el presente dictamen; y Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.**

Resolución JM/N° 2.181/16

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.195/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de CÁNDIDA DOMICIANA OLAZAR VDA. DE RODAS, sobre pedido de informe del inmueble ubicado en la calle Sargento Lombardo c/Camino a San Blas, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-270 (Parte), con Finca N° 644 del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) CEDER EN USO, a favor de la Señora CÁNDIDA DOMICIANA OLAZAR VDA. DE RODAS, la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-270 (Parte), inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 644, ubicada en la calle Sargento Lombardo c/Camino a San Blas del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 11,00 mts. y linda con más ocupaciones.

AL SUR: mide 11,00 mts. y linda con la calle Sargento Tomás Lombardo.

AL ESTE: mide 30,00 mts. y linda con más ocupaciones.

AL OESTE: mide 30,00 mts. y linda más ocupaciones.



SUPERFICIE: mide 330,00 m2.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción”.

Resolución JM/Nº 2.182/16

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.167/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 1.672/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.105/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicita a la Intendencia informe respecto a los Clubes Deportivos registrados y el estado de la cuenta de cada uno de ellos, a los efectos de evaluar, más adelante, y en base a la información requerida, tomar medidas que puedan favorecer la función social y deportiva de los mismos.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.167/2016 S.G. y del Memorándum Nº 86/16, de fecha 24 de agosto de 2016, de la Dirección de Recaudaciones, con todos sus antecedentes; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que a través de su Dirección respectiva inicie la gestión de cobro de las Deudas por Tributos, a los clubes Deportivos pertenecientes a la Cartera de Grandes Contribuyentes, de conformidad al Listado que se adjunta”.**

Resolución JM/Nº 2.183/16

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 971/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de NATALIA DOLORES MARTÍNEZ DE LEZCANO, sobre pedido de prosecución de pago por la compra de un terreno municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 10-0688-27, con Finca Nº 12.438 del Distrito de La Encarnación, ubicado en la calle Dr. E. Semidei Nº 1.738 c/ Reforma del Barrio San Jerónimo.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/Nº 3.575/2012, de fecha 5 de setiembre de 2012, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor de la Señora NATALIA DOLORES MARTÍNEZ DE LEZCANO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 10-0688-27, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 12.438 del Distrito de La Encarnación, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 8,00 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 10-0685-20 (ocupado).

AL SUR: mide 8,00 mts y linda con la calle Semidei.

AL ESTE: mide 25,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. Nº 10-0688-26.

AL OESTE: mide 25,00 mts y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. Nº 10-0688-28.

SUPERFICIE TOTAL: mide 207,2600 metros cuadrados.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, atendiendo su necesidad social de utilizarlo como vivienda.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza Nº 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/Nº 2.184/16

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº



179/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.546/15, por la cual se remite el Mensaje N° 1.060/14 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que remita a la Corporación Legislativa informe pormenorizado sobre la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, ubicado en la Calle Chivato esquina Gral. Rene Barrientos del Barrio Itá Enramada.

***Recomendación:** “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remita a la Corporación Legislativa, un dictamen jurídico unificando criterios sobre la desafectación, en razón de que existe una Resolución emanada de la Intendencia Municipal la cual ordena la desocupación del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, del Barrio Itá Enramada del Distrito Nuestra Señora de la Asunción; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad de Rehabilitación Urbana remita a la Corporación Legislativa informe técnico, sobre si el lote en cuestión se encuentra afectado al Proyecto de Franja Costera Sur, para su posterior estudio y consideración”.

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 24/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.439/15, por la cual se solicitaba una serie de informes con relación al pedido de renovación de permiso de uso solicitado por la Firma COCOLISO S.R.L., ubicado en la calle San Estanislao c/ Río Paraguay del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1°) RENOVAR el permiso de uso, por el término de 3 (tres) años, la fracción solicitada, a favor de la Firma COCOLISO S.R.L., de conformidad a la Resolución JM/N° 6.097/10 de fecha 7 de julio de 2010; Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario, por el espacio de 3 (tres) años, a favor de la Firma COCOLISO S.R.L.; Art. 3°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA, que dicho permiso de uso es de carácter precario, revocable cuando así lo exija la Municipalidad de Asunción por razones de interés general; Art. 4°) PROHIBIR la introducción de mejoras de carácter permanente en el lugar, bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho alguno sobre las mejoras introducidas anterior y posterior al permiso; y Art. 5°) LA FIRMA COCOLISO S.R.L., deberá dar estricto cumplimiento a las medidas de mitigación de lo recomendado en el Estudio de Impacto Ambiental, caso contrario dicho permiso será revocado en forma inmediata”.

Resolución JM/N° 2.185/16

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.367/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ELBA ADRIANA VALLET VIDAL, sobre proyecto de fraccionamiento, unificación y anexión.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento, Unificación y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros 12-0866-04, 12-0866-05 y 12-0866-22 de acuerdo a las constancias del expediente Nro. 24.476/15 y de la Res. 190 /16 D.C.M del 28/09/16”.

Resolución JM/N° 2.186/16

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.434/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.391/16, referente a la Minuta ME/N° 2.924/16, del Concejal Augusto Wagner, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación Urbanismo y



Ordenamiento Territorial y de la Concejala Josefina Kostianovsky, Presidente del Consejo del Plan Regulador en la que se hace referencia a la Resolución JM/N° 9.769/15, referente al pedido de demolición del inmueble sito en la Avda. España esq. Perú, y, en ese sentido, considerando el tenor del informe contenido en la minuta, se hace necesario y urgente solicitar a la Intendencia Municipal se traiga a la vista, con plazo urgente, el testimonio original del expediente Caratulado: “Ganadera La Susana S.A. s/ Pedido de Demolición”, obrante en la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano. Al respecto se remite el Expediente Nro. 39.199/2015 s/ Solicitud de Demolición, caratulado a nombre de “Mary Michelle Chelli Brock” (Ganadera La Susana ACI e ISA) para la atención de esta Corporación.

***Recomendación:** “1°) DECLARAR, en relación a la Cta. Cte. Ctral N° 12-0336-01, que la misma no cuenta con instrumento jurídico que lo catalogue o registre y 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la prosecución de trámites favorable en relación al pedido de aprobación de planos de demolición total del inmueble sito en las Avenidas España esquina Perú identificado con Cta. Cte. Ctral N° 12-0336-01”.

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.024/16, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita la racionalización y cobro de los incentivos constructivos, llámese Excepcionalidades, Uso de Suelo Creado u Ordenanza N° 450/14.

***Recomendación:** “APROBAR el Proyecto de Ordenanza por el cual se crea el “Fondo para atender la contaminación por residuos sólidos en zonas de riesgo”, como sigue: ...”. Se remite el dictamen de referencia.

21. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.878/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que se solicitaba se declare de Interés Municipal, el Proyecto “Muñecos Anti abuso”, llevada a cabo por la Publicitaria Kausa Havas, el cual consiste en la elaboración y distribución de muñecos artesanales que hablan mediante un dispositivo en su interior, el cual sirve como mecanismo de enseñanza sobre las partes del cuerpo que no se pueden tocar y sobre cómo reaccionar ante posibles abusos sexuales.

***Recomendación:** “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto “MUÑECOS ANTI ABUSO”, llevada a cabo por la Publicitaria Kausa Havas”.
Resolución JM/N° 2.187/16 – Minuta 29/09/16

22. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.918/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que se solicitaba que se declare de Interés Municipal el Festival Internacional de Cine Ambiental y de Derechos Humanos, a realizarse en el local de la Embajada Argentina del 14 al 18 de noviembre del año en curso, organizado por el Instituto Multimedia de Derechos Humanos para América Latina y el Caribe – IMD.

***Recomendación:** “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el “FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL Y DERECHOS HUMANOS (FINCADH)”, a realizarse en Asunción el próximo 14 al 18 de noviembre del corriente año, en la Embajada Argentina”.
Resolución JM/N° 2.188/16 – Minuta 30/09/16

23. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.930/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a



través de la cual solicita que se otorgue la Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al director de teatro, actor e investigador teatral Wal Mayans, en reconocimiento a su aporte a la cultura del país.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA” al señor WAL MAYANS, en reconocimiento a su vasta trayectoria en el Mundo del Teatro”.**

Resolución JM/N° 2.189/16 – Minuta 30/09/16

24. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 2.947/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicitaba la declaración de Interés Municipal del Proyecto “Diario del Inmigrante”, debido a que es el primer programa paraguayo con transmisión televisiva, que tiene por objeto narrar historias reales, que reflejan la vivencia de nuestros compatriotas residentes en el exterior, la realidad de cada uno de ellos y el sacrificio que les implica insertarse en un país extraño a su cultura y, muchas veces, a su propia lengua nativa, en búsqueda de un espacio o una oportunidad que lastimosamente nuestro país no puede brindarles y así, a la distancia, poder proveer el sustento a sus familias.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, al programa “DIARIO DEL INMIGRANTE”, emitido por los canales de televisión Unicanal, Paraguay TV y La Tele”.**

Resolución JM/N° 2.190/16 – Minuta 07/10/16

25. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.015/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, el evento Día de la Mujer en Bicicleta 4ª Edición, además, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice la cobertura y el acompañamiento del recorrido del mencionado evento.

***Recomendación: “Art. 1º) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la 4ta. Edición del “DÍA DE LA MUJER EN BICICLETA”, a realizarse el sábado 12 de noviembre de 2016, con un recorrido de 15 Km por las calles de Asunción, y Art. 2º) DERIVAR a la INTENDENCIA MUNICIPAL para que la Policía Municipal de Transito pueda acompañar el recorrido para salvaguardar la integridad física de los participantes, como así también para garantizar el flujo de tráfico vehicular”.**

Resolución JM/N° 2.191/16 – Minuta 10/10/16

26. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.016/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que solicitaba se declare de Interés Municipal la XII Conferencia de la Juventud sobre Cambio Climático América Latina y el Caribe COY12 – Paraguay 2016, sobre ejes temáticos como Agua; Energías, Justicia Climática, Cambio Climático y Género; Cambio Climático y Salud; Biodiversidad y Bosques, a realizarse entre el 28 al 30 de octubre del corriente en la ciudad capital, organizado por la Asociación Clima Paraguay y la Entidad Binacional Itaipú.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la “XII CONFERENCIA DE LA JUVENTUD SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – COY 12 PARAGUAY 2016” a realizarse del 28 al 30 de octubre del corriente, organizada por la Entidad Binacional Itaipú”.**

Resolución JM/N° 2.192/16 – Minuta 10/10/16



27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.362/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.757/16, referente a la Minuta ME/N° 2.202/16, del Concejal Gilberto Apuril, en la que se declaraba de Interés Municipal el Proyecto denominado “Paraguay Reciclemos”, promovido por la Empresa Tres Pasos Making All S.A.

***Recomendación: “Art. 1º PONER a conocimiento del Pleno de esta Corporación Legislativa que la Dirección General de Gestión Ambiental se encuentra trabajando en un borrador de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y Tres Pasos Producciones & Marketing de Making All S.A. y Art. 2º) REMITIR al Archivo de la corporación legislativa el Mensaje N° 1.362/16 S.G, con todos los antecedentes, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.193/16

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.365/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.560/16, referente a la Minuta ME/N° 2.123/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la organización de un acto cultural en homenaje a José Asunción Flores, en la Plaza “Manuel Ortiz Guerrero – José Asunción Flores”, el sábado 27 de agosto, aniversario de su natalicio.

***Recomendación: “1º) TOMAR Nota del Mensaje N° 1.365/2016 S.G y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.194/16

29. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.387/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.669/16, referente a la minuta verbal de los Concejales Gilberto Antonio Apuril, Javier Pintos y Oscar Rodríguez, por la cual se declara de Interés Municipal el proyecto promovido por la Fundación Paraguay Sostenible, denominado: “Recuperemos Nuestros Arroyos”, que tiene como objetivo la limpieza de 14 cauces hídricos de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “1º) TOMAR nota del Mensaje N° 1.387/2016 S.G.; y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.195/16

30. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Nota N° 529/16**, de la Lic. Alice Florentín Vargas, funcionaria contratada con C.I. N° 3.591.409, con una antigüedad de 5 años de contrato, por la cual solicita el cambio de relación laboral como personal permanente del Policlínico Municipal de Asunción, de acuerdo al Contrato Colectivo en su Art. 10.3.

***Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal, para su estudio y consideración el cambio laboral de la funcionaria Lic. Alice Monserrat Florentín, con C.I. N° 3.591.409”.**

Resolución JM/N° 2.196/16 – Nota Recibida 15/09/16

31. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Nota ME/N° 558/16**, de la Dra. Antonia Benítez y de la Lic. María Carolina Espínola Arza, a



través de la cual solicitan su incorporación como personal permanente del Policlínico Municipal de Asunción, de acuerdo al Contrato Colectivo en su Art. 10.3.

***Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal para su estudio y consideración el cambio de relación laboral de las funcionarias Dra. ANTONIA ACOSTA BENITEZ, con C.I. N° 1.294.933 y la Lic. MARÍA CAROLINA ESPÍNOLA ARZA, con C.I. N° 4.313.240”.**

Resolución JM/N° 2.197/16 – Nota Recibida 26/09/16

*** MINUTAS:**

1. N° 3.031/16, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual hace referencia a los monumentos alusivos que se erigen en distintas ciudades como el Obelisco en Buenos Aires, la Carreta en Montevideo, el Concorvado en Río de Janeiro y otros, y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para erigir un monumento al “Arpa Paraguaya”, como el monumento insigne de la Ciudad de Asunción, recurriendo a recursos provenientes del Municipio o bajo la figura del Padrinazgo, a ser instalado, en principio, en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril Carlos Antonio López (El Paraguayo Independiente y Paraguairí). Se adjuntan las especificaciones a tener en cuenta para erigir el monumento.

2. **N° 3.117/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, en un plazo de ocho días, a lo siguiente: 1- Remitir a la Junta Municipal, el legajo de la funcionaria Gloria María de Caacupé Radice Schmidbauer; 2- Remitir informe respecto a si la misma fue encausada vía sumario administrativo; y, 3- Remitir informe de los motivos de su descontratación.

Nota Remitida JM/N° 2.580/16 – Minuta 19/10/16 (copia)

3. **N° 3.118/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual se hace eco de la Hermana Irma de León Cazanova, Directora del Collège de L`Inmaculéé Conception, ubicado sobre las calles Teodoro S. Mongelós, al frente, Herminio Giménez, por detrás, Solar Guaraní, a la derecha y Tte. Rojas, a la izquierda, del Barrio Bernardino Caballero, quien por medio de una nota, manifiesta el problema que existe en horarios de entrada y salida del colegio, sobre la calle Tte. Rojas, donde se encuentra ubicado el portón de acceso, donde se producen inconvenientes entre los automovilistas que circulan a gran velocidad y, al respecto, luego de varias reuniones con los representantes de la Comisión de Padres del colegio, concuerdan que una solución posible sería la de convertir la calle Tte. Rojas en sentido único, lo cual descongestionaría enormemente el tráfico vehicular y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del Departamento de Tránsito, realice un estudio de impacto vial, con referencia a lo planteado y si existe la factibilidad al respecto, proceda a realizar lo solicitado o, en caso de que el estudio arroje un resultado negativo, proceda a aplicar las medidas paliativas a los efectos de evitar lo denunciado.

Nota Remitida JM/N° 2.581/16 – Minuta 20/10/16 (copia)

4. **N° 3.119/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la revitalización y equipamiento de la Canchita Vy´a rendá, ubicada sobre 24 Proyectadas y Roberto L. Pettit, del Barrio Tacumbú y la recuperación y reacondicionamiento de la sede barrial del Consejo Municipal de Emergencias y Desastres de Asunción (COMUEDA).

Nota Remitida JM/N° 2.582/16 – Minuta 20/10/16 (copia)



5. **N° 3.120/16**, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las vías correspondientes, proceda a instalar, de manera urgente, carteles señalizadores de la regulación de velocidad, así como reductores de velocidad en la calle Dr. Paiva e/ Dr. Candia y Tte. Kannonikoff, del Barrio Gaspar Rodríguez de Francia, a fin de salvaguardar la seguridad de las personas.
Nota Remitida JM/N° 2.583/16 – Minuta 21/10/16 (copia)

6. N° 3.121/16, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual se hace eco de representantes del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía, de la Universidad Nacional de Asunción, quienes manifiestan la necesidad de que la Empresa de Transporte “San Agustín” S.R.L., Línea 11, amplíe su itinerario, que hoy día va desde la Ciudad de Areguá, hasta el Palacio de Justicia, hasta la Facultad de Filosofía y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Transporte Público y Tránsito, estudie el pedido de los estudiantes.

7. **N° 3.122/16**, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Virgen de Fátima, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes denuncian que varios vecinos que fueron beneficiados por la ESSAP, para la instalación de su planta de tratamiento en la Zona de Bañado Norte, se han instalado en la zona de la Ex Cantera, rellenando el sitio con basuras, escombros, etc., haciendo que las calles empedradas de la zona estén hundidas, especialmente, la calle Sgto. Martínez y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Sgto. Martínez; el control de entrada de los camiones que están llevando las basuras y escombros y la prohibición de ocupación de terrenos en la zona, especialmente en el lugar denominado Ex Cantera, lado derecho.
Nota Remitida JM/N° 2.584/16 – Minuta 20/10/16 (copia)

8. **N° 3.123/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hace referencia a la proliferación de las máquinas tragamonedas, las cuales son instaladas en cualquier parte, sin control alguno por parte de la municipalidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, se encargue de controlar la proliferación masiva de los tragamonedas, si cuentan con los permisos pertinentes para su explotación comercial y el resguardo correspondiente de niños, en razón de que se encuentra vedado a los mismos, en los distintos barrios de la ciudad, con el fin de desalentar la clandestinidad y que verifique si las empresas que explotan estos aparatos de tragamonedas en los barrios, cuentan con el permiso de explotación, tal como está regida en las ordenanzas.
Nota Remitida JM/N° 2.585/16 – Minuta 20/10/16 (copia)

9. **N° 3.124/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Ana Díaz y la Avda. Pozo Favorito, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.586/16 – Minuta 21/10/16 (copia)

10. **N° 3.125/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual hace referencia a una minuta presentada en fecha 13 de julio, respecto a una nota de vecinos que viven sobre la Avda. Artigas, sobre un plan de reubicación y mejor distribución de las paradas de transporte público sobre la avenida mencionada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que desarrolle un mejor plan de reubicación y distribución de las paradas de transporte público sobre la Avenida Artigas, arbitrando los medios pertinentes con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Nota Remitida JM/N° 2.587/16 – Minuta 21/10/16 (copia)



11. N° 3.126/16, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual hace referencia a la necesidad de llevar adelante una reestructuración en cuanto a la afluencia y el uso de las motocicletas que circulan por la ciudad y, en tal sentido, presenta un Proyecto de Ordenanza en el cual se establezca la prohibición de circular en motocicleta más de una persona, en el horario comprendido entre las 17:00 P.M. y 05:00 A.M. y solicita que la Comisión de Legislación estudie la factibilidad del mismo.
12. **N° 3.127/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización, pintura y reparación de la calle Manuel Gondra, desde la Avda. Gral. José Gervasio Artigas hasta Río Monday, debido a que el lugar se encuentra en estado lamentable y sin ninguna señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.588/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
13. **N° 3.128/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la restauración del parque infantil de la plaza ubicada sobre la calle Manuel Gondra y Fernando Mompox y Zayas, debido a que el predio se encuentra en estado de abandono, sin ningún juego infantil. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.589/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
14. **N° 3.129/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización, pintura y reparación de la calle Fernando Mompox y Zayas, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.590/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
15. **N° 3.130/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Florencio Villamayor, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.591/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
16. **N° 3.131/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle Río Monday y Cnel. Bogado, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.592/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
17. **N° 3.132/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico, ubicado sobre la Avda. República, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.593/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
18. **N° 3.133/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la



pintura y señalización de la calle Justo Pastor Candia y Tte. César Díaz Pefaur, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.594/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

19. **N° 3.134/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle Dr. Mazzei y Prof. Dr. Luis Alberto Garcete, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.595/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

20. **N° 3.135/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado, que se encuentra sobre la calle Prof. Dr. Luis Alberto Garcete y Dr. Miranda, puesto que los vecinos no pueden estacionar frente a sus estacionamientos. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.596/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

21. **N° 3.136/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de dos vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Las Residentas, debido a que los vecinos no pueden estacionar frente a sus residencias. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.597/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

22. **N° 3.137/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle De las Residentas, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.598/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

23. **N° 3.138/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de calle y de un cauce hídrico, ubicado sobre la calle De las Residentas, debido a que los mismos se encuentran con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 2.599/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

24. **N° 3.139/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación para la limpieza el predio ubicado sobre la calle Alejo García y De las Residentas, puesto a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.600/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

25. **N° 3.140/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la calle Dr. Emiliano Paiva y Prof. Dr. Luis Alberto Garcete, en carácter urgente, debido a que la mencionada calle se encuentra con acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 2.601/16 – Minuta 24/10/16 (copia)



26. **N° 3.141/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la calle Bartolomé Coronel y Guillermo Arias, en carácter urgente, debido a que la mencionada calle se encuentra con acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
Nota Remitida JM/N° 2.602/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
27. **N° 3.142/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Oliva, desde Tte. César Díaz Pefaur hasta la Avda. Colón, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.603/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
28. **N° 3.143/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle José Garibaldi, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.604/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
29. **N° 3.144/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado, que se encuentra sobre la calle Desiderio Villalón y Dr. Téllez, puesto que los vecinos no pueden estacionar frente a sus residencias. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.605/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
30. **N° 3.145/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza San Isidro Labrador, ubicada sobre la calle Desiderio Villalón y Cnel. Abdón Palacios, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.606/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
31. **N° 3.146/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, reparación y señalización de la calle Desiderio Villalón, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 2.607/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
32. **N° 3.147/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle 18 de Julio y Guillermo Molinas, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 2.608/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
33. **N° 3.148/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de las reiteradas solicitudes de la “Coordinadora de Defensa Zeballense”, en las que se manifiesta la preocupación respecto a la destrucción de las calles del barrio, debido al tránsito indiscriminado de vehículos de gran porte, transportadores de contenedores y solicitan el cumplimiento del Art. 4º, de la Resolución N° 585/2014, que regula los



vehículos que transportan contenedores y, en ese sentido, solicita el cumplimiento de dicha resolución.

Nota Remitida JM/N° 2.609/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

34. **N° 3.149/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Hernandarias esquina Lugano, del Barrio Dr. Francia, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.610/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

35. **N° 3.150/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización total, colocación de cartel de “Pare” y pintura de cebra peatonal, en la calle Alférez Silva esquina Dr. Paiva, del Barrio Sajonia.

Nota Remitida JM/N° 2.611/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

36. **N° 3.153/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que en la Avda. Itá Ybaté (Ex 21 Proyectadas) y Cptán. Figari, existe un mini vertedero debido a que personas que se dedican a la recolección de basuras las arrojan en el citado lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar un contenedor de basuras en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.612/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

37. **N° 3.154/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de comerciantes del Mercado N° 4, referente a los inconvenientes que vienen arrastrando con taxistas de la Parada de Taxis N° 54 y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, emita copias de la resolución de creación de la Parada de Taxis N° 54, resoluciones ampliatorias, modificatorias y otras que guardan relación a la mencionada parada, que remita el listado detallado de la cantidad de vehículos y sus propietarios y que gestione los parámetros correspondientes a fin de tomar las medidas necesarias para paliar el conflicto entre ambas partes.

Nota Remitida JM/N° 2.613/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

38. **N° 3.155/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la señalización total, colocación de Cartel de “Pare” y colocación de lomada sobre la calle Cnel. Panchito López esquina Dr. Bartolomé, del Barrio Dr. Francia.

Nota Remitida JM/N° 2.614/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

39. N° 3.156/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que se arbitren los mecanismos necesarios para generar la primera exposición de empleos, dirigida exclusivamente para personas con discapacidad, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.

40. N° 3.157/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la distinción Medalla al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al Sr. Juan Alberto Duarte, Primer Medallista de Oro paraguayo, en las Olimpíadas Especiales Eunice Kennedy, en reconocimiento a su aporte al deporte y por dejar en alto el nombre del país.

41. **N° 3.158/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare los porta basureros del Parque Carlos A. López, en carácter urgente, a fin de que los transeúntes tengan donde depositar sus residuos y que vea los mecanismos necesarios para que el personal



de la Dirección de Áreas Verdes, mantenga un personal permanente en el lugar y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.615/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

42. **N° 3.159/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar los porta basureros, reponer las plantas y dotar de césped a la Plaza Juan E. O'Leary, en carácter urgente y que vea los mecanismos necesarios para que el personal de la Dirección de Áreas Verdes, mantenga un personal permanente en el lugar y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.616/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

43. N° 3.160/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un Proyecto denominado “compilación y ampliación de las Ordenanzas que regulan el tránsito de las motocicletas, motocargas, ciclomotores, triciclones y cuaciclones”, con las argumentaciones que se exponen en la minuta de referencia.

44. **N° 3.161/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad para proceder al recapado de las siguientes calles: - Avda. Japón e/ José Monte y Tte. Faria Sánchez, del Barrio Republicano; y, - Pastor Ibáñez, desde Ernesto Franco hasta la Avda. Gral. Artigas, del Barrio Ntra. Sra. de la Asunción.

Nota Remitida JM/N° 2.617/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

45. **N° 3.162/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos 55 del Barrio Campo Grande, quienes solicitan un caminero para adultos mayores y aparatos para ejercicios, iluminación y mejoramiento de los tejidos y mantenimiento en general de la Plaza Emiliano R. Fernández, ubicada sobre la calle Reservistas del Chaco y Marcelo Onieva y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 2.618/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

46. **N° 3.163/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes solicitan la presencia de un Agente Municipal de Tránsito (PMT), en las inmediaciones del Colegio Luz y Alegría, ubicado sobre la calle Tte. Monges y Ocara Poty Cué mí y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 2.619/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

47. **N° 3.164/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio de factibilidad de poder realizar el recapado sobre las calles: - 21 Proyectadas e/ Pa í Pérez y Morelos, del Barrio Roberto L. Pettit; - 24 Proyectadas y Morelos, del Barrio Roberto L. Pettit; - Capitán Bado y Tte. Villalón, del Barrio Villa del Carmen; - Sucre, desde Doctor Caballero hasta Denis Roa, del Barrio Ycua Saty; y, - Lillo c/ Bélgica, del Barrio Ycua Saty.

Nota Remitida JM/N° 2.620/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

48. **N° 3.165/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a colocar un reductor de velocidad sobre la calle Independencia e/ 12 y 13 Proyectadas..

Nota Remitida JM/N° 2.621/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

49. **N° 3.166/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar los vehículos



chatarra que se encuentran sobre las calles: - Avda. Itá Ybaté y Tte. Rojas Silva; y, 20 Proyectadas e/ Brasil y Tte. Rojas Silva.

Nota Remitida JM/N° 2.622/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

50. **N° 3.167/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle 8ª Proyectada, desde Ntra. Sra. de la Asunción hasta 15 de Agosto.

Nota Remitida JM/N° 2.623/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

51. **N° 3.168/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de un vecino del Barrio Roberto L. Pettit, quien solicita que se proceda a realizar el desalojo y despeje de ocupantes precarios que se encuentran ubicados en la vía pública, específicamente sobre la calle 27 Proyectadas y EE.UU. y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar y confirmar dicha situación y que arbitre los medios necesarios de modo a realizar el despeje solicitado.

Nota Remitida JM/N° 2.624/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

52. **N° 3.169/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Agustín, de Loma Pytá, quienes solicitan el despeje de la acera en la Ruta Transchaco c/ Tte. Alejandro Monges y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 2.625/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

53. **N° 3.170/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos de las calles Centenario y Casanello y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que gestione la instalación de reductores de velocidad y señalización en la mencionada intersección, teniendo en cuenta que en las inmediaciones del lugar se encuentra el Centro Educativo Niño Jesús.

Nota Remitida JM/N° 2.626/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

54. **N° 3.171/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual manifiesta la necesidad de fomentar el padrinazgo de espacios públicos, de manera a garantizar el mantenimiento de los mismos; motivo por el cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal la realización e implementación de un llamado a concurso para la concesión de espacio del dominio público y privado municipal, bajo el régimen de padrinazgo dispuesto en la Ordenanza N° 1/97 y sus modificatorias, Ordenanza N° 96/07 y Ordenanza N° 28/11.

Nota Remitida JM/N° 2.627/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

55. **N° 3.172/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene la fiscalización sobre la Avda. Mcal. López c/ Brasil, frente al Colegio Las Teresas, específicamente en los horarios de entrada y salida de los estudiantes del referido Centro Educativo, y proceda al retiro de los vehículos estacionados en el lugar, en total contravención a lo dispuesto en el Art. 146°, Inc. “b” de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”; como asimismo, identifique a los infractores y aplique las sanciones que correspondan.

Nota Remitida JM/N° 2.628/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

56. N° 3.173/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Modificación de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, específicamente, en sus Arts. 212°, 215° y 239°, Inc. “d”, en atención a los fundamentos expuestos en la minuta de referencia.



57. N° 3.174/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual hacen referencia a la visita de representantes de la Asociación Paraguayo Japonesa, ocasión en la que manifestaron su inquietud con respecto al pago de arrendamiento de sus oficinas ubicadas en el Centro Paraguayo Japonés, el cual fue construido gracias a la gestión de la referida Asociación, con el fin de fomentar los lazos de amistad y cooperación entre el Paraguay y el Japón; motivo por el cual, desde sus inicios dicha asociación contó con un espacio destinado a su funcionamiento, habiéndose exonerado el pago por arrendamiento del mismo. Sin embargo, año tras año, la referida asociación debe gestionar la exoneración del canon correspondiente al espacio usufructuado; por lo que solicitan que se estudie un Proyecto de Ordenanza que garantice los derechos consagrados a la Asociación mencionada, previstas desde el anteproyecto de construcción del CPJ. Asimismo, solicitan la exoneración del monto adeudado por los años 2014, 2015 y 2016, en el concepto referido.
58. **N° 3.175/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual manifiesta haber realizado una visita a las viviendas de las familias ubicadas en la rivera del Arroyo Ferreira entre 31 y 35 Proyectadas del Barrio Republicano, quienes se encuentran en una situación de riesgo, debido al desmoronamiento que se produce en el lugar como consecuencia del caudal del referido cauce hídrico. En ese sentido, la Comisión Vecinal respectiva ha realizado un estudio exhaustivo del área afectada a la vera del Arroyo Ferreira y, al respecto, ha elaborado el correspondiente informe; por lo que solicita que dicho informe sea remitido a la Intendencia Municipal, para su atención inmediata.
Nota Remitida JM/N° 2.629/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
59. N° 3.176/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual mediante la cual hace referencia a la situación insalubre que se presenta en el Colegio Ignacio A. Pane, debido al déficit en la conexión del desagüe cloacal; por lo que solicita que la minuta sea derivada a la Comisión del FONACIDE, de manera a atender el problema planteado, de manera urgente.
60. **N° 3.177/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice el estudio técnico de factibilidad para la construcción del asfalto en la calle Incas e/ Kid Pascualito y Avda. De La Victoria, en atención al pedido de los vecinos del Barrio San Pablo.
Nota Remitida JM/N° 2.630/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
61. **N° 3.178/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice el estudio técnico de factibilidad para la construcción del asfalto en la calle Marcelo Onieva desde Madame Lynch hasta Primer Presidente, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Campo Grande.
Nota Remitida JM/N° 2.631/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
62. **N° 3.179/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes peticionan la inspección y verificación de un taller mecánico ubicado en la Calle Veteranos de la Guerra del Chaco e/ Tte. José Félix López y Dr. José Caldarrera, teniendo en cuenta los inconvenientes ocasionados por los vehículos mal estacionados en el lugar. En tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda conforme al pedido de los recurrentes.
Nota Remitida JM/N° 2.632/16 – Minuta 24/10/16 (copia)



63. **N° 3.180/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a: 1) Enviar Inspectores de Tránsito en la calle Hassler de Villa Morra, en la zona de la Ex Fábrica de Martel, para el control de estacionamiento y tránsito vehicular; 2) Colocar carteles indicadores de “Prohibido Estacionar” de manera a señalar toda la zona y descomprimir de este modo al cargado tránsito; y 3) Remitir respuesta a lo solicitado, en un plazo no mayor de 15 días.
Nota Remitida JM/N° 2.633/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
64. **N° 3.181/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a: 1) Enviar Inspectores de Tránsito en la calle Austria entre Bruselas y Viena, del Barrio Ykuá Satí, para el control de estacionamiento y tránsito vehicular; 2) Colocar más carteles indicadores de “Prohibido Estacionar” de manera a señalar toda la zona y descomprimir de este modo al cargado tránsito; y 3) Remitir respuesta a lo solicitado, en un plazo no mayor de 15 días.
Nota Remitida JM/N° 2.634/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
65. **N° 3.182/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes denuncian el funcionamiento de un local de eventos ubicado en la calle Cnel. Ruiz Díaz c/ Pacheco, en contravención a las normas que rigen la materia; por lo que solicita que la Intendencia Municipal dé una respuesta a la denuncia de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 2.635/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
66. N° 3.183/16, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual hace referencia constante reclamo de la ciudadanía con respecto a la falta de espacios verdes y, en tal sentido, plantea una idea de colocar jardines verticales en las columnas de los viaductos, con la colaboración de empresas que se dedican a dicho rubro, bajo la figura del padrinazgo. En ese sentido, solicita que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente estudie dicha propuesta.
67. N° 3.184/16, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual hace referencia al Art. 3° de la Resolución N° 2.067/2016, por medio de la cual se establece la exoneración de las multas en Asunción, en lo que respecta a impuestos, tasas, cánones, para quienes se encuentran en mora en el pago del usufructo de lotes de cementerios, tasas de limpieza de los mismos, etc., lo cual beneficia a los contribuyentes hasta el día 30 de noviembre, y a la Ordenanza del Plan Regulador, en su Art. 104, Inciso A, donde se menciona sobre la caducidad del usufructo, por no haber construido en el lote, durante un periodo de tres años y al Inciso B, donde se menciona la mora por más de cinco años en el pago de las tasas correspondientes y, en ese sentido, hace la acotación de que, según informes, ya no se cuenta con lugares o espacios en ningún campo santo, para realizar inhumaciones, lo cual genera la confusión de que, ante la implementación de la exoneración, se dará la posibilidad a quienes nunca abonaron las tasas correspondientes y, en ese caso, el Ejecutivo deberá dar a conocer a la ciudadanía que no se podrá ceder lotes para nuevas inhumaciones, durante la vigencia de la resolución. En ese contexto, solicita la exclusión del Art. 3°, mencionado anteriormente, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.
68. **N° 3.185/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual hace referencia al reclamo de varios vecinos, específicamente, del Barrio Obrero, con respecto a los vehículos chatarra abandonados en la vía pública, específicamente sobre la calle 10 Proyectadas, los cuales crean una serie de inconvenientes relativos al medio ambiente, la seguridad y la salud de la población. En tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través del



área que corresponda, realice la debida intimación a los infractores de las normativas que rigen la materia y, una vez vencidos los plazos, el vehículo o las partes de estos sean trasladados al depósito municipal.

Nota Remitida JM/N° 2.636/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

69. **N° 3.186/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual se hace eco del pedido de Bertha Elizabeth Ríos, quien acompañada de vecinos del Barrio Villa Aurelia, plantea la necesidad de que el espacio público que se encuentra en la manzana comprendida entre las calles Mecánicos de Aviación, Cirilo Antonio Rivarola y Francis Morice, pueda contar con un parque infantil y equipamiento para ejercicios y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda, dé una respuesta positiva al pedido planteado.

Nota Remitida JM/N° 2.637/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

70. **N° 3.187/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual se hace eco del pedido de varios ciudadanos, quienes solicitan el retiro de la basura acumulada en la esquina de las calles Alfredo Seiferheld y Mauricio Cardozo Ocampo y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal dé curso favorable al pedido realizado.

Nota Remitida JM/N° 2.638/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

71. **N° 3.188/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal dé respuesta favorable al pedido de los miembros de la Cooperadora Escolar de la Escuela Juan Caballero del Barrio Mcal. Estigarribia, consistente en la señalización y construcción de reductores de velocidad en los alrededores de la referida escuela.

Nota Remitida JM/N° 2.639/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

72. **N° 3.189/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual manifiesta haber mantenido una reunión con los vecinos del Barrio Las Colinas, de Zeballos Cué y con las autoridades del Centro Municipal N° 9, ocasión en la que le presentaron un Proyecto de Modernización de la Plaza Las Colinas, ubicada en Dora del Cerro e/ Calle 1 y Poetas Paraguayos y, en tal sentido, solicita que dicho proyecto sea remitido a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección competente, dé respuesta favorable a la propuesta.

Nota Remitida JM/N° 2.640/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

73. **N° 3.190/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual se hace eco de la preocupación de varios padres de alumnos del IMA, con respecto a la situación en que se encuentra el siniestrado edificio “Juan de Salazar”, que fuera sede del Instituto Municipal de Arte y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, entre otras cosas, la intervención del referido edificio, para su limpieza, control, seguridad y prevención de riesgo de accidentes.

Nota Remitida JM/N° 2.641/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

74. **N° 3.191/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) La construcción, ampliación y adecuación del Edificio Municipal con accesibilidad, inclusión y de respeto a los derechos humanos, teniendo en cuenta las bases legales existentes a nivel internacional y nacional, las cuales refieren en la minuta de referencia; 2) Que, a través de la Dirección de Discapacidad, establezca el cumplimiento de la convención, leyes y ordenanzas vigentes en relación a la accesibilidad, inclusión y respecto a los derechos humanos dentro del ámbito territorial municipal; y 3) Informar sobre lo solicitado, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 2.642/16 – Minuta 24/10/16 (copia)



75. N° 3.192/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita que la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos estudie la posibilidad de declarar de Interés Municipal la Campaña de Concienciación sobre el ICTUS, que busca generar conciencia acerca del control de los factores de riesgo para prevenir dicha enfermedad, también conocida como Accidente Cerebro Vascular (ACV), llevada adelante por la Sociedad Paraguaya de Neurología.
76. **N° 3.193/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, a gestionar con empresas públicas y privadas el padrinazgo del Paseo Central de la Avda. Bruno Guggiari. Asimismo, solicita que se proceda a la reparación del pavimento en algunos sectores de la referida avenida.
Nota Remitida JM/N° 2.643/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
77. **N° 3.194/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General del Área Social, lleve adelante una Campaña Municipal que invite a los jóvenes a tomar decisiones responsables y autónomas sobre su sexualidad y la prevención del embarazo temprano.
Nota Remitida JM/N° 2.644/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
78. **N° 3.195/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección que corresponda, proceda al arreglo de las veredas y espacios peatonales sobre la calle Rocío Cabriza, teniendo en cuenta que el estado precario de las mismas obligan a los peatones a caminar por el pavimento. Asimismo, solicita que se informe sobre lo actuado, en un plazo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 2.645/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
79. **N° 3.196/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del pedido de los funcionarios municipales, quienes solicitan la instalación provisoria de un refugio sobre la Avda. Mcal. López y, en tal sentido, solicita se dé curso favorable al pedido, a través de la instancia correspondiente.
Resolución JM/N° 2.204/16 – Minuta 24/10/16
80. **N° 3.197/16**, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, específicamente de las calles Dr. Hipólito Carrón, Prof. Dr. Francisco Fernández e Ing. Nicolás Krisvoschein, quienes denuncian al Gimnasio “Mbareté Mburucuyá”, ubicado en dicha zona, por los ruidos molestos que ocasiona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las dependencias correspondientes, intervenga dicho local.
Nota Remitida JM/N° 2.646/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
81. **N° 3.198/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Plaza “Derechos Humanos”, ubicada sobre la calle España e/ Tacuary y Estados Unidos.
Nota Remitida JM/N° 2.647/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
82. N° 3.199/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la “Tercera Maratón por la No Violencia hacia la Mujer”, que se realizará el 27 de noviembre de 2016, en la Costanera de Asunción, organizado por el Centro de Mujeres, por los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
83. **N° 3.200/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la construcción de una lomada y/o aminorador de velocidad, con la correspondiente señalización vertical, en la intersección de las calles Carios y Veteranos



de la Guerra del Chaco; asimismo, solicita la limpieza del patio baldío ubicado en la calle Quebracho y Carios y la correspondiente notificación y multa a su propietario.

Nota Remitida JM/N° 2.648/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

84. **N° 3.201/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia al Mirador de Itá Pytá Punta, ubicado con vista hacia el Río Paraguay, sobre la calle Dr. Montero, en su culminación, el cual es un espacio público de ocio y turismo, tanto por sus cualidades paisajísticas como por su relativa cercanía al Centro Histórico de la Ciudad de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, arbitre los medios necesarios para la verificación estructural del lugar, la posterior pavimentación, iluminación, limpieza y provisión de equipamiento y mobiliario urbano, tanto de la calle principal como de las aceras y calles secundarias del sector, de modo a implementar locales de gastronomía típica, venta de artesanías y demás comercios de pequeña escala, vinculados con el turismo y ocio ciudadano.

Nota Remitida JM/N° 2.649/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

85. **N° 3.202/16**, de los Concejales Javier Pintos y Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar una limpieza integral de la zona comprendida por las calles Gral. Francisco Roa, entre las Avenidas Sacramento y Artigas, a fin de ponerlas en condiciones transitables y permitir un acceso y comunicación entre los vecinos. Además, solicitan la limpieza del cauce del arroyo que cruza dichas calles, el cual se encuentra contaminado.

Nota Remitida JM/N° 2.650/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

86. N° 3.203/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, a la Señora Margarita Irún, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.

87. **N° 3.204/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la limpieza y reacondicionamiento del Mirador Itá Pytá Punta, del Barrio Sajonia, como también, proceda a la iluminación de la zona, a fin de evitar hechos de inseguridad.

Nota Remitida JM/N° 2.651/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

88. **N° 3.205/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de la Policía Municipal, proceda a realizar estrictos controles sobre la calle Cruz del Chaco, por estacionamiento indebido en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 2.652/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

89. **N° 3.206/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia al edificio municipal abandonado, que pertenecía al Instituto Municipal de Arte (IMA) y las malas condiciones en que se encuentra el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la limpieza y reparación de la estructura de dicha construcción y que remita un plan, a fin de definir, de forma urgente, la situación del mismo, y si el mencionado edificio es nuevamente utilizable, de manera a determinar si puede ser convertido en centro municipal o si puede ser vendido, en su defecto.

Nota Remitida JM/N° 2.653/16 – Minuta 24/10/16 (copia)

90. N° 3.207/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la VI Edición de Campa Mundial en Paraguay a realizarse del 1 al 4 de enero de 2017, en la ciudad capital, organizado por la IYF (Asociación Internacional de Jóvenes). La misma ya fue declarada



de Interés Nacional por el Congreso Nacional por tratarse de una iniciativa para fortalecer los vínculos de amistad entre Paraguay y Corea del Sur y la generación de jóvenes líderes.

91. N° 3.208/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de las comisiones correspondientes, estudie la posibilidad de darle el nombre de “Maestro Luis Alberto Cubilla Almeida”, ex jugador, entrenador y figura del fútbol internacional, a una calle de la ciudad, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
92. N° 3.209/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual alude a la situación por la que atraviesan varios ciudadanos, quienes cumplen trabajos nocturnos y no cuentan con transporte público a la hora de salida de sus respectivos lugares de trabajo. En tal sentido, hace referencia a los seis buses inclusivos, los cuales se encuentran varados, desde hace unos meses en el Bloque C de la Municipalidad de Asunción y, al respecto, propone que se estudie la posibilidad de hacer un llamado por Vía de la Excepción (Ley N° 2.051/03, Art. 33, Incs. “f” y “g”) a fin de que los buses mencionados puedan ser reparados en los talleres correspondientes y de esa forma, ponerlos en circulación, de modo a que cubran las principales avenidas de la ciudad, hasta el microcentro, con un costo bajo, de manera a que los mismos circulen por la madrugada para recoger a las personas que trabajan de noche. Además, presenta los posibles itinerarios que seguirán dichos transportes. Se adjunta proyecto.
93. **N° 3.210/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que dote de profesionales de blanco que puedan realizar guardia permanente en la Dirección de Vialidad, debido a los riesgos a que se encuentran expuestos los funcionarios durante el desempeño de sus funciones.
Nota Remitida JM/N° 2.654/16 – Minuta 24/10/16 (copia)
94. N° 3.211/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal la “Actividad Artístico Cultural organizada por el Conservatorio Baila Conmigo, a realizarse el 13 de noviembre del año en curso, en el Teatro “Agustín Pío Barrios”, del Centro Paraguayo Japonés. Asimismo, solicita la exoneración total de los cánones para la utilización del referido teatro.
95. N° 3.212/16, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual manifiesta su preocupación por el incumplimiento de la normativa municipal de tránsito en relación a la prohibición de estacionamiento en ambos lados de las arterias, específicamente en zonas con alto nivel de tráfico y afluencia de personas, como el caso de la calle Senador Long y de las inmediaciones del Palacio de Justicia, entre otros; por lo que solicita que se aumente el control no solo a través de la imposición de multas, sino con la intervención por parte de la Intendencia de otros funcionarios comisionados, a efectos de concienciar al público en relación al cumplimiento de la normativa mencionada, realizando campañas y controles in situ para colaborar con las funciones de la Policía Municipal de Tránsito. Así también, dichas medidas deben ir acompañadas del control vehicular normal realizado por la PMT y la señalización de los lugares permitidos y prohibidos, priorizando los lugares con mayor carga vehicular.

*** INFORME:**

1. **N° 28/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual informa con respecto a su participación en la “XIII Edición de la Feria y Congreso Internacional para Gobiernos y Servicios Públicos”, realizado los días 5 y 6 de octubre pasado, en el Centro Costa Salguero de la Ciudad de Buenos Aires – Argentina.
Archivo – Nota Recibida 24/10/16

Minuta verbal del Conc. Sebastián Villarejo, hace referencia sobre concienciación sobre clasificación y Separación de Basuras, a llevarse a cabo en distintas zonas de Ciudad. Solicita declarar de Interés Municipal dicho Proyecto.

Resolución JM/N° 2.198/16 – Minuta Verbal 26/10/16

Minuta verbal del Conc. Víctor Hugo Menacho, se hace eco de los vecinos del Barrio San Cristóbal, quienes solicitan más vías alternativas a fin de descongestionar el tráfico vehicular en dicho barrio.

Resolución JM/N° 2.199/16 – Minuta Verbal 26/10/16

Minuta verbal del Conc. Gilberto Antonio Apuril, solicita a la I.M. que a través de la Dirección competente realice una inspección técnica en el local abandonado ubicado en la intersección de las calles Presidente Franco y 15 de Agosto, el cual es utilizado como refugio por adictos y delincuentes que operan en la zona.

Resolución JM/N° 2.200/16 – Minuta Verbal 26/10/16

Minuta Verbal del Gilberto Antonio Apuril, solicita a la I.M. que a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, realice una inspección técnica en el local denominado “Anteme” ubicado sobre las calles Teodora S. Mongelos casi Perú, con N° 1.418 por supuesta contravención a lo estipulado en el Art. 4° de la Ord. N° 112/94.

Resolución JM/N° 2.201/16 – Minuta Verbal 26/10/16

Minuta Verbal del Conc. Oscar Rodríguez, solicita la intervención del inmueble abandonado en el Barrio Villa Victoria de la Ciudad de Asunción y proceda al retiro de aguas de lluvia y basura, además de la identificación del titular del dominio del inmueble para la instrucción del sumario respectivo y la sanción que en consecuencia corresponda.

Resolución JM/N° 2.202/16 – Minuta Verbal 26/10/16

Minuta verbal del Conc. Julio Ullón, hace referencia a la necesidad de reiterar un pedido realizado con anterioridad, que guarda relación con el contrato suscrito con la Empresa Vector y sus modificaciones.

Resolución JM/N° 2.203/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal de la Conc. Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Pettrossi y de los feriantes del Mercado N° 4, con respecto a la paralización de los trabajos de mejoramiento llevados a cabo en las instalaciones del mercado y en los sitios circundantes.

Nota Remitida JM/N° 2.576/16 – Minuta Verbal 26/10/16 (copia)

Minuta verbal del Conc. Daniel Centurión, mediante la cual reitera a la I.M. la vigencia de la resolución por la cual se planteaba que todas las intervenciones que se realicen en calles y avenidas, en lo referente a asfaltado.

Nota Remitida JM/N° 2.577/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Carlos Arregui, mediante la cual alude a un informe extraoficial, sobre la cantidad de funcionarios abogados que cuenta la I.M. que bien podrían ocuparse del cobro y de la gestión judicial que se terceriza a los Estudios Jurídicos sin ningún tipo de licitación.

Nota Remitida JM/N° 2.578/16 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Federico Franco Troche, mediante la cual se hace eco de la inquietud de vecinos del Barrio Seminario, que sufrieron los efectos de las inundaciones



producidas por la inmensas lluvias caídas, debido al taponamiento del sistema de desagüe pluvial que afecta a toda esa cuenca.

Nota Remitida JM/N° 2.579/16 – No envió la Minuta Verbal.